



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **808-15**

29 DIC 2015

Salta,

Expediente N° 12.411/2.015

VISTO: La nota presentada por la Dr. Carlos Diego LACUNZA, solicitando aval ético para el, "**Proyecto Controlpres Salta: hacia el empoderamiento del paciente hipertenso en dos centros de atención primaria de la salud en la ciudad de Salta-Argentina**", y;

CONSIDERANDO

Que el comité de Bioética de esta Facultad, analizó el Proyecto presentado por el Dr. Carlos Diego LACUNZA, emitiendo dictamen favorable otorgando el Aval Ético solicitado (fs.25).

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 308/15, del 01/12/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 19/15, del 15/12/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Ético solicitado por el Dr. Carlos Diego LACUNZA , para el Proyecto de Investigación denominado "**Proyecto Controlpres Salta: hacia el empoderamiento del paciente hipertenso en dos centros de atención primaria de la salud en la ciudad de Salta- Argentina**".

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dr. Carlos Diego LACUNZA, Comité de Ética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

DGA
LCA
MAJ


Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA PASSALUNGI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNPSa